

LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL
POR: ALEXANDER BONILLA D
PREMIO GLOBAL 500-ONU

Desde hace varios años venimos pregonando la importancia para la conservación, la exigencia de evaluaciones de impacto ambiental (E.I.A) en los proyectos de desarrollo. Todo mundo en el ámbito ambiental habla y escribe de ello. ¿Qué significa ? Significa que para todo proyecto agrícola, industrial, turístico, carreteras, puertos, etc, debe hacerse un estudio sobre el posible impacto que pueda traer el desarrollo de tal o cual actividad, y donde se estipularían, las medidas correctivas para evitar o controlar esos impactos negativos al ambiente. También un estudio de impacto ambiental puede llegar a determinar la no viabilidad de un proyecto y recomendar su no construcción por los daños que puede causar al ambiente natural o humano.

Existen muchas metodologías y expertos en diferentes campos para hacer evaluaciones de impacto ambiental. Incluso hay que decir que esto ha generado fuentes de trabajo, ya que existen varias consultorías que se dedican a esto, tanto a nivel nacional como internacional. El tema este de las evaluaciones ambientales ha tomado tanta fuerza que ningún organismo internacional hoy en día financia proyectos sin que el impacto ambiental vaya incluido. Así funciona el Banco Mundial, el BID por citar los más importantes.

El problema es que nuestros países no son capaces de darle seguimiento a las evaluaciones exigidas por los organismos internacionales en su fase de construcción y operación. Los estudios se hacen pero a veces quedan guardados en las gavetas de los burócratas. Yo creo que el Banco Central, Ministerio de Hacienda o Planificación deberían establecer una oficina especializada para controlar la aplicación de las evaluaciones de impacto ambiental que exigen los organismos financieros internacionales.

Para corregir lo anterior y ponernos a la altura de las circunstancias ambientales y de los países avanzados, tenemos que dictar una ley que establezca como requisito la realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental, para aprobar la construcción de proyectos de desarrollo.

Si Costa Rica realmente quiere ingresar al mundo del desarrollo sostenible, tiene que aplicar los E.I.A.

16-10-92